Para despacho de oficios ordinarios

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

En la Villa de Santa Fé en veinte y
dos de Agosto de mil setecientos y ochenta
y dos Años Ante mi Escrivano Real
y Publico y Testigos Parecieron Presentes
los Señores Alcaldes Ordinarios y Regidores
de esta Villa que Doy fé Conozco y
Vno de los Señores Alcaldes dijo
que Obedecia y Obedecio la Real
Provision de su Magestad que Vno de
los Señores Alcaldes Ordinarios
Presentó en este Cavildo en
Veinte y Vno de este Mes y Año
Corriente Su Tenor es como
Sigue Don Carlos por la
Gracia de Dios Rey de Castilla
de Leon de Aragon de las dos
Sicilias de Jerusalen de Navarra
de Granada de Toledo de Valencia
de Galicia de Mallorcas de Sevilla
de Cerdeña de Cordova de Corcega
de Murcia de Jaen de los Algarves
de Algecira de Gibraltar de las
Islas de Canaria de las Indias
Orientales y Occidentales Islas
y Tierra firme del Mar Oceano
Archiduque de Austria Duque de
Borgoña de Brabante y de Milan
Conde de Abspurg de Flandes de
Tirol y de Barcelona Señor de
Vizcaya y de Molina &a Por
quanto por parte de Vos el
Cavildo Justicia y Regimiento
de la Villa de Santa Fé de
la Provincia del Nuevo Reyno
de Granada se me ha hecho
relacion que en la Ciudad
de Mompox de la misma
Provincia se Introducen
Generos de Castilla y de
Otras Partes de Estos mis
Reynos sin Registrarse en
Cartagena de Indias como
Deben y Sin Pagar los
Derechos Reales que Deben
Pagar en Perjuicio de mi
Real Hacienda y Vasallos
de esa Provincia y Reyno
Pidiendo y Suplicando
Me Mandase Proveer
Remedio Como la Mi
Merced fuese Y Yo
Deseando como Deseo
el Alivio y Conservacion
de mis Vasallos y que
Cesen los Fraudes que
Cometen los Contrabandistas
Y Defraudadores de mis
Reales Derechos Y Rentas
Tuve por bien de Mandar
Dar esta mi Carta para
Vos en la Dicha Razon
Por la qual Mando a
Mis Oficiales Reales
de la Ciudad de Mompox
Y a Qualesquier otros
Oficiales de mi Real
Hacienda de la Dicha
Provincia y Reyno de
Granada que Luego
que con esta mi Carta
Fueren requeridos
Hagan Reconocimiento
de todos los Generos
que Vinieren a
Registrar a esa Ciudad
de Mompox Y Hallaren
Registrados en Ella
Procedan a Reconocer
Si Vienen Conforme
a los Registros
Que Traen Y Si
Hallaren Que Vienen
Conforme a ellos
Les Dejen Libremente
Sin Pedirles ni
Llevarles Derechos
Algunos Y Si
Hallaren Que
Traen Mas
Generos de los
Que Vienen
Registrados
Les Cobren
Los Derechos
de Todos los
Generos que
Hallaren
Demas de los
Registrados
Para que
Con Efecto
Se Haga
Esta Diligencia
Mando a
Mis Oficiales
Reales de
Cartagena
Que Luego
que Llegue
a su Noticia
Esta mi Carta
Pongan
Guarda
en la
Entrada
de la
Barra
de Cartagena
Para que
Ninguna
Embarcacion
Pueda
Entrar
Sin Ser
Reconocida
Y Si
Hallaren
Que
Traen
Generos
Registrados
Para
Mompox
Les Cobren
Los Derechos
Reales
Que
Deben
Pagar
Y Si
Hallaren
Que
Traen
Mas
Generos
de los
Que
Vienen
Registrados
Les Cobren
Los Derechos
de Todos
los
Generos
que
Hallaren
Demas
de los
Registrados
Para
que
Con
Efecto
Se
Haga
Esta
Diligencia
Mando a
Mis
Oficiales
Reales
de
Cartagena
Que
Luego
que
Llegue
a su
Noticia
Esta mi
Carta
Pongan
Guarda
en la
Entrada
de la
Barra
de
Cartagena
Para
que
Ninguna
Embarcacion
Pueda
Entrar
Sin
Ser
Reconocida
Y Si
Hallaren
Que
Traen
Generos
Registrados
Para
Mompox
Les
Cobren
Los
Derechos
Reales
Que
Deben
Pagar
Y Si
Hallaren
Que
Traen
Mas
Generos
de los
Que
Vienen
Registrados
Les
Cobren
Los
Derechos
de